COMPONENTE DE FUNCIONAMIENTO

DECRETO 306 DE 2025 - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2026

MUNICIPIO DE GARZON
SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO

SOLICITADO POR	***Fecha***	***DIA***	***MES***	***AÑO***
		8	*4*	*2026*
	Nombre	CRISTIAN ANDRES RUIZ MORALES		
	Cargo	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO.		

Por medio de la presente solicito incluir en el PROGRAMA MENSUALIZADO DE PAGOS y se autorice el desembolso correspondiente para atender los compromisos adquiridos con cargo a:

AFECTACION PRESUPUESTAL

NUMERO CDP	2026000298	**Valor $**	49.000.000,00
NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000361	**Valor $**	49.000.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	
CODIGO AUXILIAR	4.2.022	ARRENDAMIENTOS	

DESCRIPCION DE DESEMBOLSO AFECTADO.

BENEFICIARIO	**CARLOS ELISERIO PARGA RIVAS**		
CEDULA O NIT.	79.408.213	**PLAZO**	SEIS (06) MESES
DOCUMENTO REFERENCIA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y/O ALQUILER NO. 000305 DE 2026 (FACTURA DE VENTA NO. FE 88)		

AFECTACION FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIACION	**VALOR**	**VALOR EN LETRAS**
1.2.1.0.02 SOBRETASA A LA GASOLINA	$ 10.560.755	DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

ELABORADO	***SECRETARIO - DIRECTOR DEPARTAMENTO***
Cristian F. Martínez	

USO EXCLUSIVO DE SECRETARIA DE HACIENDA

Auxiliar Presupuesto	***FECHA***	***AUTORIZACION DE ORDEN DE PAGO.***

OBSERVACIONES GENERALES

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y/O ALQUILER No. 000305 DE 2026
PROCESO DE CONTRATACIÓN SECOP II MGSGGMCCA 006-2026.

1. PERIODO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

Se da seguimiento por el arrendamiento de las impresoras y escáner, periodo 07 de marzo de 2026 al 06 de abril de 2026.

2. GENERALIDADES

2.1. Identificación del Contrato

CONTRATO:	000305 DE 2026
CONTRATISTA:	CARLOS ELISERIO PARGA RIVAS C.C. NO. 79.408.213 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C
OBJETO:	ALQUILER A TODO COSTO DE IMPRESORAS CON EL SUMINISTRO DE PAPEL COMO LA RECARGA DE TONERS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA.
VALOR CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES ($49.000.000) MCTE INCLUIDO GASTOS, IMPUESTOS Y COSTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
OFICINA SUPERVISORA:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DE FEBRERO DE 2026

2.2 Soporte Presupuestal y Financiero

Disponibilidad Presupuestal	No. 2026000298 Fecha 16/01/2026	$49.000.000

Registro Presupuestal	No. 2026000361 Fecha 06/02/2026	$49.000.000

2.3. Garantías aprobadas

Aseguradora	**Póliza**	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000198170 ANEXO NO. 0	
Garantía	**Vigencia**	**Suma Asegurada**
CUMPLIMIENTO	DESDE 05-02-2026 HASTA 10-02-2027	$ 9.800.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	DESDE 05-02-2026 HASTA 10-08-2029	$ 9.800.000
CALIDAD DEL SERVICIO	DESDE 05-02-2026 HASTA 10-08-2027	$ 9.800.000
CALIDAD DEL BIEN	DESDE 05-02-2026 HASTA 10-08-2027	$ 9.800.000

3. ACTAS

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
ACTA DE INICIO	**1**	**06 DE FEBRERO DE 2026**

4. ACTIVIDADES CONTRATADAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

OBLIGACIONES	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
1. Cumplir con el objeto del Contrato en la forma y tiempo pactado.	CUMPLE	El contratista garantizó el cumplimiento del objeto de contrato con el servicio de arrendamiento de las impresoras y escáner.	-Factura electrónica de venta No. Fe 88 de fecha 08 de abril de 2026. - Páginas de

				uso de las impresoras y escáner.
2.	Brindar el alquiler o arrendamiento las impresoras como escáner en el momento que sea solicitado por el Municipio, con las medidas preventivas y correctivas, con el respectivo suministro de papel, hasta agotar el monto total del presupuesto oficial total.	CUMPLE	El contratista garantizó el servicio de arrendamiento de las impresoras y escáner durante el periodo 07 de marzo de 2026 al 06 de abril de 2026.	-Factura electrónica de venta No. Fe 88 de fecha 08 de abril de 2026. - Páginas de uso de las impresoras y escáner.
3.	Suministrar los elementos requeridos según las condiciones técnicas exigidas para el mismo, en el momento que sea solicitado por el Municipio, los mismos deberán ser de óptima calidad.	CUMPLE	El contratista suministro los elementos necesarios para el servicio de arrendamiento de las impresoras y escáner durante el periodo 07 de marzo al 06 de abril de 2026.	-Factura electrónica de venta No. Fe 88 de fecha 08 de abril de 2026. - Páginas de uso de las impresoras y escáner.
4.	Brindar las recargas de tóner para impresoras de propiedad del municipio, hasta agotar el monto total del presupuesto oficial total.	NO SE REQUIRIÓ	La Secretaría General y de Gobierno no requirió el cumplimiento de esta actividad por parte del contratista.	N/A
5.	Realizar la prueba técnica de funcionamiento de las impresoras.	CUMPLE	El contratista presentó páginas de uso de DIECIOCHO (18) IMPRESORAS y UN (01) ESCANER, cada una de ellas se encuentran en optimo funcionamiento.	- Páginas de uso de las impresoras y escáner.
6.	Soportar la relación de entrega a través de las facturas correspondientes.	CUMPLE	El contratista hizo entrega de la factura de venta No. **FE 88**, donde se relaciona las cantidad de páginas impresas y escaneadas.	Factura electrónica de venta No. FE 88 de fecha 08 de abril de 2026
7.	Garantizar que los elementos sean de óptima calidad y	NO SE REQUIRIÓ	Para el periodo correspondiente la Secretaría General y de	N/A

	correspondan a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta. Cuando el objeto del contrato que se origine sea rechazado por su mala calidad comprobada durante su recepción, el Municipio de Garzón Huila, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.		Gobierno no requirió de la entrega de tóner y demás elementos relacionados en el contrato de arrendamiento.	
8.	Entregar en el plazo y sitio convenidos los elementos objeto del presente contrato, libre de cualquier gravamen.	NO SE REQUIRIÓ	Para el periodo correspondiente la Secretaría General y de Gobierno no requirió de la entrega de tóner y demás elementos relacionados en el contrato de arrendamiento.	N/A
9.	Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones.	CUMPLE	El contratista asume todos los gastos que genere la ejecución del contrato de arrendamiento.	N/A
10.	Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.	CUMPLE	El contratista hizo entrega de las respectivas pólizas que amparan el contrato de arrendamiento.	POLIZAS NO. 560-47-994000198170 ANEXO NO. 0
11.	Observar los requerimientos realizados por el supervisor durante el desarrollo del Contrato y de manera general, obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	CUMPLE	El contratista obró con lealtad y buena fe, mantuvo los precios del contrato permitiendo un optimo desarrollo de las obligaciones contractuales.	N/A
12.	Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario, para que el	CUMPLE	El contratista tuvo disposición en lo que fuere necesario para la	N/A

objeto del contrato se cumpla.		ejecución del contrato de arrendamiento.	
13. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la Alcaldía, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato.	CUMPLE	No se requirió de modificaciones y/o ajustes al contrato de arrendamiento.	N/A
14. Cumplir con sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.	CUMPLE	El contratista presenta planilla de seguridad social PLANILLA NO. 8640320729 MARZO DE 2026.	PLANILLA de seguridad social
15. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	CUMPLE	Una vez suscrito el contrato, el contratista realizó los respectivos trámites para la legalización del contrato y expedición de póliza que amparara el contrato de arrendamiento.	Carpeta del proceso
16. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley.	NO SE REQUIRIÓ	Esta obligación no se requirió.	N/A
17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.	NO SE REQUIRIÓ	No se presentaron peticiones y/o amenazas que impidieran la ejecución del contrato.	N/A
18. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80	CUMPLE	El contratista obró con lealtad y buena Fé.	N/A

de 1993.			
19. Reportar inmediatamente al EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.	CUMPLE	El contratista atendió todas la novedades y observaciones que se presentaron en la ejecución del contrato.	N/A
20. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato. Tener el personal vinculado al contrato afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARP)	CUMPLE	El contratista presenta planilla de seguridad social PLANILLA NO. 8640320729 MARZO DE 2026.	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL.
21. Contar con personal profesional que realice la asistencia preventivo y correctivos de las impresoras alquiladas, con disponibilidad 24/7.	CUMPLE	El contratista garantizó la disponibilidad del servicio en caso de presentarse fallas e inconsistencias frente al funcionamiento de las impresoras y escáner.	N/A
22. Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato.	CUMPLE	Se suscribió la respectiva acta de inicio del contrato de fecha 06 DE FEBRERO DE 2026.	Acta de inicio de fecha 06 DE FEBRERO DE 2026.
23. Las demás requeridas por el supervisor del contrato.	NO SE REQUIRIÓ	No se requirió del desarrollo de actividades y/o obligaciones adicionales a las contratadas.	N/A

5. CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento del objeto del contrato por (arrendamiento de las impresoras y escáner, periodo 07 de marzo de 2026 al 06 de abril de 2026).	El contratista cumple cabalmente con el objeto del presente contrato SI _X_ NO ___
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo del servicio obtenido por el municipio.	El Supervisor hace constar que el servicio del objeto contratado, ha sido entregado por el contratista y recibido por la supervisión a

	entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales. aprobado _X_ o rechazado _____
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención del servicio obtenido por el Municipio.	No existen dificultades hasta el momento.
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir deviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	No existen recomendaciones hasta el momento.

6. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de arrendamiento y/o alquiler no. 000305 de 2026, permitiendo el cumplimiento de las funciones y competencias de la Secretaría General y de Gobierno Municipal.

De igual forma se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en términos y porcentajes dispuestos en la normatividad vigente. (IBC 40% de la mensualidad). Planilla No. 8640320729 - MARZO de 2026, adjunta a través de la plataforma del SECOP II ID del Contrato (CO1.PCCNTR.9325988), Proceso de contratación SECOP II: MGSGGMCCA 006-2026 y número de contrato No 000305-2026.

Planilla No. 8640320729		
APORTES	**PERÍODO DE PAGO**	**VALOR**
SALUD	MARZO de 2026	$218.900
PENSIÓN	MARZO de 2026	$280.200
RIESGOS PROFESIONALES	MARZO de 2026	$9.200
	TOTAL	**$508.300**

7. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

El contratista adjunta a través del SECOP (II) al contrato y proceso en competencia, factura de venta por el arrendamiento de las impresoras y escáner con cargo al contrato en mención, por valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 10.560.755) MCTE**, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor del contrato:	$49.000.000
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado:	N.A
Valor ejecutado del contrato:	$21.653.465
No de factura o documento equivalente a pagar o a causar del periodo certificado	FACTURA DE VENTA No. 88
Valor a pagar pendiente de pago:	$ 10.560.755
Amortización del anticipo	N.A
Saldo por ejecutar del contrato:	$16.785.780

8. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

10. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS

La Supervisión hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos profesionales parafiscales (MARZO-2026), así como los pagos por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, SI _X__ NO _____ .

Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento, se encuentra ajustada a lo pactado en el contrato SI _X___, NO_____ o N.A _____.

Anexo: Según la naturaleza del contrato el Supervisor exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales hacen parte del informe de Supervisión los cuales son: Informe de actividades del contratista, Orden de pago, Factura o documento equivalente (Cuenta de Cobro), Soporte de pago de seguridad social, Declaración juramentada para efectos

tributarios, Declaración de juramento de acuerdo con la Ley 21 de 1982, Certificado de la cuenta bancaria, Copia del RUT, Copia de la cedula, Declaración de compromiso con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

De conformidad con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato emite concepto FAVORABLE para el pago el periodo correspondiente, en razón de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 10.560.755) MCTE.**

Dado en Garzón, a los ocho (08) días del mes de abril de 2026.

CRISTIAN ANDRÉS RUIZ MORALES
Secretario General y de Gobierno
Supervisor